



SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 002-2005/SUNAT

APRUEBAN CONFORMACIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO EN TEMAS ADUANEROS

Lima, 06 de enero de 2005.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Aduanas, Decreto Legislativo N° 809, establece que los servicios aduaneros son esenciales y están destinados a facilitar el comercio exterior y dispone que el Estado promueva la participación de los diversos agentes económicos y operadores de comercio exterior en dichos servicios;

Que, es política de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, establecer mecanismos que permitan maximizar la eficacia operativa del comercio exterior, con el propósito de facilitar el comercio exterior, reducir costos e incrementar la eficiencia;

Que, para tales efectos se considera que la participación de los operadores de comercio exterior puede contribuir en el proceso de desarrollo con el fin de asegurar la mejora continua del servicio aduanero;

Que, en tal sentido, es conveniente autorizar dicha participación a través de la creación de un Grupo Consultivo en Temas Aduaneros;

En uso de las facultades conferidas en el inciso v) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Confórmese el Grupo Consultivo en Temas Aduaneros con el fin de constituir una instancia de diálogo y coordinación entre la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT y los operadores de comercio exterior.

Artículo 2°.- El Grupo Consultivo en Temas Aduaneros está integrado por los siguientes miembros:

- Superintendente Nacional de Administración Tributaria - SUNAT
- Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas
- Presidente de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú - COMEX PERÚ
- Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias - SNI
- Presidente del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional - CONUDFI
- Presidente de la Cámara de Comercio de Lima - CCL
- Presidente de la Asociación de Exportadores del Perú - ADEX
- Presidente de la Asociación de Agentes de Aduana del Perú - AAAP
- Presidente de la Asociación Peruana de Empresas de Servicio Expreso - APESE
- Presidente de la Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional - APACIT
- Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Producción y Servicios - PERU CAMARAS.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NAHIL HIRSH CARRILLO
Superintendente Nacional